

# **Saime habilitó el proceso para realizar el recuento de visa transeúnte**

El Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (**Saime**) anunció que a partir de este 6 de junio, los usuarios podrán solicitar el trámite de recuento de visa transeúnte a través de su página web.

Dicha gestión permite trasladar la información migratoria y el visado de un pasaporte anterior a uno nuevo, en casos de extravío, vencimiento, deterioro o cambio del documento.

## **¿Qué es la visa transeúnte?**

Este documento se otorga a extranjeros que desean ingresar al país con fines distintos al turismo, como negocios, inversión, trabajo, estudios, entre otros.

Unión Radio